

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR:
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
G. Plaza Mayor, G.

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

HAMBRE Y MISERIA.

Desgraciadamente no existe hoy localidad por pequeña que sea, en esta desventurada Nación, en la que no se dejen sentir las terribles consecuencias que traen consigo el hambre y la miseria.

En esos grandes centros oficiales, donde solo se piensa cobrar las nóminas, aunque poco ó nada trabajen, no pueden ver de cerca las verdaderas necesidades que se sufren, quizá por más de la tercera parte de los habitantes de España, porque lo positivo para ellos queda reducido á vivir sobre el país, sirviéndoles la política como de medio para seguir sacrificando á los pueblos de una manera despiadada, cuyos impuestos y gravámenes son aumentados de día en día, pesando como losa de plomo sobre los que forzosamente tienen que pagar, sufrir y callar.

La agricultura, la industria y el comercio están pasando hoy por una espantosa crisis, y las clases trabajadoras tienen necesariamente que sufrir las terribles consecuencias de tan anómala situación.

¿Qué medios se ponen en práctica para conjurar, dentro de lo humanamente posible, esa verdadera crisis porque desgraciadamente se está atravesando?

Absolutamente ninguno, puesto que los pueblos piden amparo y protección, y solo con promesas, basadas en proyectos de difícil realización, cuando no ominosos, se contesta á ese continuo clamoreo de los que por imperiosa necesidad se ven obligados á demandar ese auxilio, que de una manera solapada se les niega.

Interin esos elevados personajes hacen alarde de patriotismo, dejan á la Patria desamparada, para que los habitantes se mueran de hambre, importándoles muy poco que así suceda, toda vez que ellos comen y medran á la sombra de ese patriotismo que hipócritamente invocan.

¿Es posible que una situación tan espantosa pueda prolongarse por mucho tiempo?

Tal vez no esté muy lejano el día que se pueda contestar prácticamente.

DE TODO UN POCO.

Todo es unidad y armonía todo. Calma en la política, calma en los negocios, calma asombrosa en cuanto revela vida y animación en un país. Las pasiones quietas, los brazos parados, las lenguas mudas, el comercio y la industria en reposo, la agricultura en pleno bostezo. Cuadro más monótono no puede imaginarse, ni claro oscuro ni colores discordantes. Medias tintas que se difunden sin línea que las separe; brumas que se esparcen sin reflejos que las animen: indiferencia que llena los espíritus sin una pasión que los ilumine; glacial ataraja que enerva los músculos sin vibrátiles contracciones que los vigoricen. Unidad absoluta de silencio; unidad perfecta, en el escepticismo desconsolador y frío.

No hay que rebuscar noticias en la prensa, ni impresiones en la vida, ni novedades que aviven los ojos ni despierten los adormecidos sentidos. La política se teje dulcemente en brazos de lo incierto, de lo incognito y de lo improbable. Toda solución se ha convertido en un enemigo del grato holgar del gobernante. Sortear las complicaciones, evitar los conflictos, apartarse con prudencia de todo lo que puede significar molestias propias es lo que se entiende hoy día por gobierno. El dulce mañana se ha erigido en programa único de la situación. Del pasado minuto se extrae, cuando más, el recuerdo del deleite; del presente instante el goce pasajero. Las futuras horas que hacía nosotros resbalan con persistente empeño ni traen avisos ni esconden enseñanzas; á lo sumo, si en ellas se piensa, no se ve de ellas más que el sibarita provecho que traigan aparejado.

¡Plácida calma y estimable reposo! ¡Santo quietismo y beatísimo descanso! ¿Quién piensa en el laborioso, incansante bregar de la vida, cuando la grata holganza convida? Por su placer inefable hémoslo dejado todo. Ahí se está quietecita la cuestión agrícola durmiendo á pierna suelta, descausando de prolijos interrogatorios

y soporíferos é inútiles discursos. Ahí se está, á la larga tumbado, el asunto de los alcoholes; ronco de voz y de reclamaciones harto. Ahí se está, roncando á boca llena, el problema de nuestra administración rendido á fuerza de venalidades y plétorico de corruptelas.

El tiempo no resolverá, seguramente, nada, pero en su inacabable trascurso, ofrece quietud consoladora. Un día de vida, es vida, sobre todo para los gobiernos heridos por la veleid de propios y la antipatía de todos. Antes, la política apoyábase en la acalorada defensa de unos y en el porfido ataque de otros: hoy, la base del gobierno se encuentra en la general indiferencia. El país, frente á la doble muralla de altas prerogativas y de mayorías afectas, se declara impotente y se cruza de brazos. Ha gritado en demanda de medidas salvadoras y no ha sido atendido: ha reclamado contra extraños favoritismos y no ha logrado remedio: ha denunciado los males que le agobian, le rinden y le aniquilan, y los males continúan.

Entretanto, en algunas provincias, continúan apoderados de la máquina administrativa unos cuantos galopines y el malestar aumenta por instantes.

¿Acabar pronto? La paciencia tiene sus límites; la apatía se convierte en actividad vertiginosa; la servidumbre rompe sus cadenas y proclama la libertad.

¿Quién sabe, si tras de la calma vendrá la tempestad? Hoy el gobierno y los que le sostienen, tan solo se cuidan de esperar el tranquilo mañana que al cobro de la nómina convida.

¿Mañana! ¿Mañana! ¿Quién puede vaticinar lo que ha de suceder en lo futuro?

Nécese nueva sangre, nueva vida en nuestro organismo social.

La anemia corroe nuestros músculos. La inercia petrifica nuestros nervios.

Esperemos el mañana. Peor que hoy no podrá irnos.

Lo de Motril.

Lo de Granada.

Lo de Eoija.

Lo de media España y un cachito de la otra se puede reducir á lo siguiente:

La escasez de recursos, y la plétora de fusionismo.

Cuenten ustedes con los dedos.

El ejercicio económico de 1887-88 saldará, según propia declaración del señor Puigerver, con más de 77 millones de déficit.

Esto no tiene nada de particular. Estamos ya acostumbrados á tales saldos.

Lo más original es lo que sigue:

Ese mismo ministro presenta unos presupuestos, en los cuales introduce una economía de 41 millones de gastos, y suponiendo para el año próximo iguales rendimientos que en el pasado, que no es poco suponer, aún le sobran dos millones y pico.

A cualquier niño que hiciera cálculos semejantes en un examen de aritmética elemental, de seguro que lo suspenderían.

Y si era un hombre quien así calculaba faltaría tiempo para llevarlo á un manicomio.

Pero con nuestros *economistas* es distinto.

Los nombran... ministros de Hacienda.

Es de suponer que no harán ustedes comentarios.

No los hagan, no.

Hay cosas que, en cuanto deja uno de reírse de ellas, hacen llorar.

Y las payasadas no deben elevarse á la altura de elegía.

Las falta grandeza.

El Crimen de La Cuenca.

Julian Soria era un vecino bastante bien acomodado que vivía solo en el pueblo de La Cuenca, partido judicial de Almazán. Hace cuatro ó cinco días fué hallado villanamente asesinado en su cama, siendo innumerables las puñaladas que le asestaron los autores de dicho delito y del de robo, que llevaron también á cabo, sin que haya podido apreciarse la cuantía.

Los criminales intentaron penetrar en la casa por una de las ventanas, y no pudiéndolo conseguir, hicieron un escaló en el tejado, por donde entraron yendo á caer á una cuadra. Una vez allí, no les fué difícil forzar una puerta, llegando de este modo á la habitación en que dormía el interfecto, á él que indudablemente asesinaron sin darle tiempo á salir de la cama.

Este crimen que ha llamado de consternación á todos

los honrados habitantes del campo de Calatañazor, promete dar bastante juego en los Tribunales.

Por de pronto se hallan presos, por sospechas, dos vecinos de La Cuenca; apodado uno el *Zurdo* y otro cuyo nombre ignoramos.

La causa de la sospecha ha sido, que una niña vió labar á la novia del Zurdo, en la mañana siguiente á la noche del crimen, varias ropas manchadas de sangre. Este indicio, puso en la pista á la Guardia civil, que apresó á dicho Zurdo; haciendo después lo mismo con el que había ido á llevar la parte á Almazán, quien al verse preso, dicen pronunció algunas palabras, que aumentaron más las sospechas.

Hemos oido elogiar muchísimo la actividad, la energía, la pericia y el tino que ha desplegado el dignísimo Comandante del puesto de la Guardia Civil de Calatañazor, para el descubrimiento de los autores del crimen: conducta que le ha merecido muchos elogios del señor Juez de Almazán, y que estamos seguros tendrán en cuenta los jefes de tan celoso individuo del Benemérito Cuerpo, para premiarle debidamente.

Procuraremos tener al corriente á nuestros lectores de cuantos incidentes se originen, por tan terrible suceso.

Ha muerto en la capital, el ingeniero francés Monsiur, Detraux, encargado en unión de otros compañeros, de los trabajos del ferro-carril de Torralba de Medina.

Enviamos á la familia del finado el mas sentido pésame.

El proyecto de ley de prisiones leído en el Senado por el ministro de Gracia y Justicia, consta de 54 artículos, en los cuales se hallan desenvueltos los siguientes principios de la ciencia penitenciaria.

1.º El principio de individualización de la pena, estableciendo el régimen secular para la prision preventiva y cumplimiento de las penas.

2.º El de atenuación admitiendo el sistema progresivo como el más acertado de todos, y porque facilita la rehabilitación social del penado por medio de las juntas de patronato.

3.º Los principios de clasificación y de eliminación, creando penitenciarías especiales para reincidentes y colonias ultramarinas para los relegados.

4.º El principio de especialización por medio de colonias para jóvenes delincuentes, de colonias agrícolas penitenciarias para los penados agricultores no reincidentes, hospitales y manicomios judiciales para los que enloquezcan durante el cumplimiento de condena y de los procesados absueltos por causas de enagenación mental.

Al suspenderse el día 6 la sesión para reunir las secciones, pudo oírse el siguiente diálogo entre los señores Cuesta y Santiago y Albareda.

El Sr. Cuesta y Santiago: Tratan ustedes peor al país que los judíos á Cristo.

El Sr. Albareda; Ni V. sabe lo que es país, ni dónde está España, ni sabe ir solo á Valladolid.

El Sr. Cuesta y Santiago: Mañana se lo diré á usted claro.

El Sr. Albareda: Se va usted á quedar ronco.

El Sr. Cuesta y Santiago: Tengo mejores pulmones que usted.

El Sr. Albareda: Lo veremos.

El Sr. Cuesta y Santiago: Por visto.

El Sr. Albareda: No se les puede resistir á ustedes.

—Por este botón se tiene muestra de cómo está la mayoría!

Un papelucho, con el que no queremos ninguna clase de relaciones, manifiesta que *LA PROPAGANDA* y *El Reformista*, han acusado de mason al Sr. Aguiar.

Mienten ustedes. Les desafiamos á que nos digan en que número hemos hecho tal acusación, citándonos el párrafo que la contenga.

Si tal embuste lo han creído conveniente para justificar la conducta que ellos han observado con nuestro querido Director, instigados é inspirados indudablemente por quien estaba obligado á obrar de otro modo, han adoptado mal sistema.

El Sr. Escribano no es de los que se asustan, y muy pronto se tocarán las consecuencias de la felonía que contra él se ha llevado á cabo.

Por hoy no decimos más. Quizás en el número próximo podremos ser más explícitos.

En el Consejo de Ministros que tuvo lugar el Lunes, combinaron que los ministros de Gobernación y de Fomento se pongan de acuerdo para promover obras públicas en aquellas comarcas en donde sea más nece-

sario dar ocupación á los obreros, y asimismo que se verifiquen nuevas subastas de obras en las provincias que han padecido más á consecuencia de los últimos temporales.

Ya lo saben nuestros representantes. Ahora veremos como obran.

El *superabit* del Sr. Ministro de Hacienda vá resultando una camama.

¡Buenos están los presupuestos!

Los gastos no se disminuyen sensiblemente y en cambio se aminoran los ingresos por contribucion territorial.

La crisis general del país va en aumento: la emigracion continúa: la pobreza cunde: los desastres aumentan.

Ahora, revuelvan ustedes, á su gusto, todos estos hechos: ordénelos y alinéelos como quieran: exprímanlos cuanto les parezca, y vean si puede salir de ellos *superabit* de ninguna clase.

Una cosa es calcular y otra es dar trigo.

Con el sistema rentístico de nuestros hacendistas no hay presupuestos que no puedan presentarse con el *superabit* que se quiera.

Es lo más fácil. Y lo más difícil tambien. Cuestion de conciencia.

Mejor dicho, de sinceridad.

Eso de partir de los gastos, que son siempre más, para terminar en los ingresos, que son siempre menos, es muy cómodo.

¿Que se gastan ochocientos? Pues suponer que se cobran ochocientos, y pata.

¿Se quiere *superabit*? Pues se supone el ingreso que se quiere, y listos.

No se quedará calvo, á fuerza de pensar, ningún hacendista.

Luego se cobra ó no se cobra lo presupuestado. Eso importa poco.

Si se cobra, por chiripa, porque sí, porque vienen bien las cosas, ó porque Dios quiere hacer un milagro—casos todos ellos de los cuales no hemos visto todavía el primero—ditirambo, bombo, aplauso y gloria á todo trapo. Los gémenes de riqueza. El talento del ministro... la era de paz lograda por el gobierno... el progreso de nuestras industria y agricultura... y lo demás del repertorio. ¡Jahón por todo lo alto! Abajo la espuma súcia, es decir, los cuartos fuera del bolsillo.

Si no se cobra lo presupuestado, la cosa es más fácil aún. ¡Trampa adelante y vamos viviendo! Con buen interés siempre hay dinero, y en último caso á quien no tiene el Rey lo hace libre. Cohorte de licenciados de Cuba, de contratistas del Estado sin cobrar, ó cobrando en papelotes que se venden perdiendo el sesenta por ciento, y san se acabó.

Con este sistema ¿es cosa fácil ó es difícil presentar exceso de ingresos sobre gastos en los presupuestos?

Y darle al país la tostada.... de abajo. ¿No es cierto, Sr. Puigerver?

Se continúan las obras de la Cárcel Modelo de esta villa con una actividad digna de aplauso.

De continuar así, quedará terminado tan hermoso edificio en poco más de un año.

Felicitemos á los contratistas Sres. La Mata y Marco, por el celo y la diligencia que están desplegando.

Dice *El Comercio* de Logroño.

Se creó por algunos que el haberse propuesto en las Cortes que los 28 Kilómetros de línea ferrea de Castejón á Fitero, próximos á construirse, formen seccion de línea proyectada hace tiempo, y aprobada en el plan general de ferro-carriles de Sigüenza por Castejón á Sangüesa, pudiera ciertamente ser un entorpecimiento en la línea de Soria á Logroño, Pamplona á Pasajes, que tanto nos importa, y por cuya realización la Cámara de Comercio de estas Diputaciones y Ayuntamientos interesados vienen trabajando; nosotros, oido pareces facultativos, creemos que no será tanta la influencia que esto pudiera tener, caso de tener alguna; pero si así no fuese, el simple anuncio de lo arriba indicado, debe tenerse muy en cuenta por todas las entidades citadas, y redoblando todos, todos, nuestro celo por la consecucion de lo que nos hemos propuesto, debemos trabajar cada día con más fé y entusiasmo por nuestros ideales, sin temor á nada y hasta donde las fuerzas de todos lleguen.

Soria debe apoyar aquello que más convenga á sus intereses. La prolongacion del ferro-carril de Torralba se impone. ¿Por donde vá á llevarse á cabo? Esto para nosotros es cuestion secundaria. Lo que hace falta es, que se realice lo más pronto posible.

Un colega de la Capital, atribuye á D. Pablo Fuenmayor la concesion de siete mil y pico de pesetas, hecha por el gobierno, para remediar, en parte, los males causados por las nieves en esta provincia.

Amantes de la verdad, debemos manifestar, que quien ha obtenido dicha concesion ha sido el celoso Diputado por Soria D. José Hernandez Prieta, según puede testificar el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas.

A cada cual lo suyo.

Esperamos que el colega hará la rectificación debida.

Ha sido aprobado el presupuesto de los estudios de reparación del puente de Ullán en la carretera de esta villa á Ariza.

En Salamanca ha recorrido las calles una imponente manifestacion con una bandera en la que se leía PAZ Y TRABAJO.

Lo que es paz, no hay que pedir, pues reina la de los sepulcros; en cambio si el trabajo escasea, los trabajos abundan.

Y vayase lo uno por lo otro.

La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley de empleados, ha presentado el dictamen, del cual haremos un resumen, en lo posible detallado.

Va precedido el dictamen de un notable preámbulo, redactado por el presidente de la Comision, Sr. Rodriguez Correa, en el cual se refieren por extenso los trabajos que ha llevado á cabo la comision para presentar su dictamen después de oír durante un mes las reclamaciones de todos los interesados y la opinion individual de los ministros á quienes comprendió el proyecto y de los jefes de todos los partidos, presentando el dictamen como producto del trabajo de todos.

Establece en el capítulo primero que esta ley se aplicará á los empleados que dependen de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Fomento y presidencia del Consejo de ministros, sin otra excepcion que los que ya están regidos por leyes ó disposiciones especiales, y por su artículo adicional se hace extensiva la ley á los empleados administrativos de Estado y Gracia y Justicia, como son los de la Obra Pía y los del centro directivo de Penales. En las escalas de categorías, clases y sueldos, se suprime únicamente el sueldo de pesetas 6.500, que se amortizará á medida que ocurran las vacantes de esta clase. Los oficiales de quinta clase pasan á la primera de aspirantes, pero con los derechos actuales. Se dispone que se hagan escalafones en cada ministerio con la separacion de ramos, cuerpos y carreras, dando preferencia al más antiguo en cada clase, y se harán también listas anuales de concepto para tenerlas presentes en el turno de mérito.

Por indicacion del Sr. Cánovas del Castillo, se respecta en el capítulo segundo la ley llamada de sargentos, cuyo proyecto de reforma está pendiente de discusion, pero se dictan reglas para la provision de las vacantes que no sean reclamadas por los sargentos.

El capítulo tercero trata de los ascensos y de las reglas para cubrir las vacantes en cuatro turnos: el primero, para los excedentes por reforma y para los cesantes; el segundo, para la antigüedad rigurosa; el tercero, de eleccion entre los que reúnan ciertas condiciones, y el cuarto, de eleccion entre los que lo soliciten y lleven diez años de servicio en las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y otros servicios del Estado, con el sueldo mayor que hayan disfrutado durante dos años. Se conserva un quinto turno para los destinos de 2.000 á 3.000 pesetas, al cual podrán aspirar los que tengan un título académico de carrera superior.

Los gobernadores civiles se nombrarán con arreglo á lo que dispone la ley provincial, y los diputados y senadores podrán aspirar además á los destinos de jefes superiores de Administracion, si han sido elegidos en dos elecciones generales.

Los que no procedan de las carreras organizadas no serán incluidos en los escalafones si no reúnen las condiciones que se establecen en el turno cuarto. Se dictan reglas precisas para los activos y cesantes que no admitan los destinos que se les confiera, pero los ascensos son renunciabiles.

En el capítulo cuarto se habla de los subalternos, cuyos puestos se conferirán á los licenciados del ejército, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885. Estos ascenderán por antigüedad y podrán optar á los destinos oficiales de cuarta clase mediante examen.

También se exige esta última circunstancia para el turno de entrada en dicha clase de oficiales cuartos.

El capítulo quinto establece que á los excedentes por reformas se les abonará, como servicios efectivos, la mitad del tiempo que permanezcan en esta situacion, y serán repuestos en la primera vacante que ocurra en el turno de cesantes respectivos. El máximo de las excedencias voluntarias será el de tres años; pero perderán el derecho á que se les cuente como servicios efectivos. Las licencias se regirán por la ley de 21 de Julio de 1878. Las traslaciones sólo podrán verificarse dentro del mismo ministerio, y no podrán hacerse cuando ocasionen cambio de residencia sino con el límite de una durante el término de un año.

Se conservan las incompatibilidades del art. 29 de la ley de presupuestos de 1876 y las que establece la de creacion de Administraciones subalternas de Hacienda.

Trata el capítulo séptimo de las correcciones y de la separacion de los empleados: se detallan los motivos que pueden producir las represiones, suspensiones y las separaciones definitivas. Cuando éstas reconozcan por causa faltas administrativas, se oír al interesado, y el Gobierno resolverá con audiencia del Consejo de Estado, si el mismo Gobierno lo estimara conveniente.

A la separacion ha de preceder siempre la suspension de empleo y sueldo, y dentro de los tres meses siguientes á la fecha de ésta ha de resolver definitivamente, así como el empleado que figure en las listas de postergacion no tendrá derecho á ascender durante

un año: cuando aparezca por tres consecutivo en dichas listas, será separado del servicio.

Las jubilaciones voluntarias podrán solicitarse á los sesenta años, y á los sesenta y cinco queda facultado el Gobierno para decretarlas, si lo juzga conveniente.

Los jefes superiores de Administracion, como los gobernadores de provincia, pueden ser removidos libremente y en todo tiempo.

Las disposiciones generales del capítulo octavo son las de rúbrica de derogacion de las leyes y responsabilidad de los ordenadores é interventores de pagos que autoricen éstos, contra lo dispuesto en la ley.

Los primeros escalafones se publicarán en el término de tres meses, y sin perjuicio de esto, comenzará á regir la ley.

Todos los nombramientos se publicarán en la Gaceta, y por último, se respetan los derechos adquiridos hasta la fecha en que se publique la ley.

Un patriota alsaciano ha dejado, al morir, 200.000 francos para socorrer á los alsacianos loreneses que han optado por la nacionalidad francesa.

Estos son hombres.

Mientras imperen tan patrióticos sentimientos, podrá Alemania dominar en aquella provincia francesa, pero no logrará someterlas.

El corazón de los pueblos dignos, no se conquista á la fuerza.

A el constante clamoreo de nuestra agricultura. A los meetings de Valladolid, Palencia, Zamora, Salamanca, Teruel y otros pueblos importantes; contesta este funesto gobierno, por medio de *La Correspondencia*, con los siguientes párrafos:

«Podemos afirmar que respecto á la rebaja de la contribucion territorial, no se hace ya en los próximos presupuestos otra cosa que la consignada en el proyecto de ley presentado por el gobierno, es decir, que se hace la rebaja allí consignada y se aumentan para el Tesoro los recargos que hoy cobran los municipios, compensados éstos con abandonar á los pueblos parte del impuesto de consumos; pero sobre este punto, si bien el presupuesto obedece, como hemos dicho, á los proyectos presentados, podrá sufrir las alteraciones que los cambios introducidos en dicho proyecto exijan después.»

Y añade, por si no bastaba con lo anterior:

«Según nuestras noticias, el señor ministro de Hacienda presentará los presupuestos basados en los proyectos de ley de que conoce ya el Congreso, como si en éstos no se introdujera modificación ninguna, reservando á la Comision de Presupuestos, si en su dia acordasen las Cortes alguna alteracion en aquellos proyectos, el rectificar las cifras y la estructura del presupuesto de ingresos.»

Y que siga el país tragando quina.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Muy señor mio y amigo: Despues de la contestacion dada á mi comunicado en el último número de *El Liberal Dinástico*, me está vedado porque me *mancharia*, pedir hospitalidad en las columnas de aquel periódico.

Lamento lo sucedido, Sr. Director, pero no he sido yo quien ha provocado. Sin respeto á los más caros afectos, sin consideracion á naturales impulsos, sin tener en cuenta la opinion de altas personas de nuestro partido que no censuraron mi conducta, sin tener en cuenta otra clase de motivos, que ahora sería prolijo enumerar, se me atacó por el citado periódico pretendiendo empañar mi reputacion y mi honor. Lo que entonces pudo considerarse como reticencia, se convierte ahora en insulto miserable.

A la consideracion de las personas dignas, dejo el apreciar el lenguaje que emplea el periódico á que aludo; de el se desprende la diferencia que existe entre el *maton* y el caballero. Queda terminada por mi parte la cuestion en el terreno de la prensa.

De V. afectísimo amigo S. S. Q. S. M. B.

LAMBERTO MARTINEZ ASENJO.

Madrid 11 de Abril de 1888.

¿Y á qué terreno quiere llevarla nuestro querido amigo?

¡Un lance de honor con *eso* que se llama redaccion de un periódico!

Sería rebajarse donde no debe.

¡Si el inspirador diese la cara! Entonces sería otra cosa.

Pero no la dará. Es muy cómodo valerse, para lanzar calumnias, de testaferrros.

¡Que asco!

Sesiones ordinarias de nuestra Excm. Diputacion provincial.

Se inauguraron el dia 3 del corriente bajo la presidencia del Sr. Gobernador, siendo el número de diputados que han asistido el de 18, de 20 que constituyen nuestra Corporacion provincial.

Se dió lectura á la Memoria que presentó la Comision acordando su impresion.

Se aprobaron los acuerdos que dicha Comision provincial tomó con el carácter de interinidad.

Aparte de los asuntos pendientes, que no ofrecen grande interés, la cuestion de presupuestos preocupaba altamente á todos los diputados, pues tratándose de un aumento de setenta mil pesetas para la subvencion del ferro-carril de Torralba á Soria y el importe de expropiaciones del terreno que éste ocupe, era preciso gravar á los contribuyentes, echando sobre sus débiles fuerzas una nueva é insupportable carga, que la Diputacion se proponia á todo trance evitar.

No nos ocuparemos de los capítulos del presupuesto que no fueron objeto de discusion y nos limitaremos exclusivamente á extractar brevemente lo que dio motivo á impugnar el proyecto del presupuesto.

La Comision, que guiada de su celo y en el deseo de hacer economías propuso la supresion de los Hospitales del Burgo de Osma y Agreda y que estos pasasen á ser Hospitales municipales en vez de provinciales, obligándose la Diputacion á abonar las estancias de los que ingresen de la provincia que no fueran de la localidad, dió ocasion á que se suscitase largo debate sobre ellos.

El Sr. Marqués se opuso al dictamen alegando sólidos fundamentos en contra del mismo. Expuso que en dos siglos que lleva de existencia el Hospital del Burgo, con sus rentas ha podido sostenerse sin que se haya dado el caso de dejar de admitir enfermos ni cubrir las atenciones del Establecimiento, habiendo continuado en esta forma hasta el año de 1857 en que la Junta provincial de Beneficencia de Soria solicitó del Cabildo Catedral de esta villa, que era el Patrono de dicho Hospital, que este pasase á la tutela de la provincia, obligándose desde luego á su sostenimiento, así como también se incauto de cuantos bienes poseía, lo que después de varias comunicaciones se realizó y al efecto se formalizaron los correspondientes inventarios de entrega, existiendo por tanto un contrato bilateral entre partes que sólo puede anularse por conformidad de ambas.

Además; aun en el caso de que el Patrono aceptase la devolucion sería con condicion de que al Hospital se le devolviesen todos sus bienes resarcándole todos los daños y perjuicios que se le han ocasionado, porque si ha habido abandono ó negligencia en la administracion de estos caudales, no había de ser responsable el Hospital, que antes de la incautacion de sus bienes tenía hasta sobrantes medios para atender á todas sus necesidades por más que hoy sean de escasa importancia sus productos; con lo que demostró que bajo el punto de vista legal, la provincia tiene obligacion sagrada de sostener el Hospital de esta villa.

Llamó la atencion de los señores diputados sobre el capítulo donde se trataban de hacer las economías, pues debía tenerse en cuenta que una provincia que hace ofrecimientos cuantiosos para una línea de ferro-carril, una provincia que aunque pobre, tiene cubiertas sus atenciones, no era justo privarse al pobre enfermo del unico recurso que le queda al fin de su vida, dejándole abandonado, porque á esto equivaldría, si tan sólo se sostubiese el Hospital de la Capital, que sería con pequeñas excepciones sólo para ella, dejando en el abandono á trescientos y tantos pueblos que tiene la provincia.

El Sr. Marqués declaró que él varía con gusto un Hospital en cada pueblo, y por tanto, ya que esto no podía ser, optaba porque continuasen los actuales, tanto más, cuanto que tratándose del Hospital del Burgo debía tenerse en cuenta que allí se mandan los enfermos del Hospicio y si la provincia hubiese de abonar las estancias de dicho Establecimiento, más las que ocurriesen de enfermos fuera de la localidad, es seguro que se perjudicaría estableciéndolo en la forma que la Comision propone.

El Sr. Tudela se adhirió á lo manifestado por el Sr. Marqués y después de hacer uso de la palabra algunos señores diputados se puso á votacion el dictamen de la Comision, resultando desechado por 13 votos contra 5.

Consecuente al propósito que animaba á toda nuestra Corporacion y con el fin de que el presupuesto provincial no excediese del tipo á que se giró el reparto el año anterior se han procurado economías, resultando que, sin embargo de pagarse en el año corriente 28.000 pesetas menos de contribucion al Tesoro, no excede en nada el repartimiento que ha de girarse á los pueblos, pues sale exacto al 14 por 100 como el año anterior.

El Sr. Romera pidió que todas las ex-comunidades rindan sus respectivas cuentas y que sus productos se consignen en los presupuestos de los respectivos pueblos y además pidió á la Corporacion acordarse pasar atenta comunicacion al Sr. Gobernador para que los pueblos de la provincia entregasen en la Diputacion provincial sus láminas del 80 por 100 de propios para que gratuitamente se custodiasen y cobrasen los intereses con lo que resultaría á los pueblos un gran beneficio y de ese modo se evitarían muchos perjuicios que á los mismos se les viene causando.

El Sr. Marqués se adhirió en un todo á las manifestaciones del Sr. Romera así como algunos Sres. Diputados que acogieron la idea y la consideraron de gran utilidad para los pueblos, acordándose ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador para que excite el celo é interés de los municipios al objeto indicado.

También presentó el Sr. Romera una proposicion para que en el presupuesto ordinario se consignase, á menos repartir, las resultas de años anteriores y después de una larga discusion sobre la legalidad y conveniencia de la peticion, se acordó elevar dicha proposicion en consulta á la Superioridad para saber la Corporacion á qué atenerse en los años y presupuestos venideros.

Ultimamente el Sr. del Rio como individuo de la Comision del proyecto del Banco agrícola hizo presente á la Corporacion que este asunto parecia ya relegado al olvido y que en nombre de dicha Comision deseaba que la Corporacion acordase lo que creyese más conveniente, si, como esperaba este, habia de optarse por gestionar la realizacion de un pensamiento tan útil y conveniente á los intereses de la provincia.

Al efecto y abundando todos los Sres. Diputados en el loable deseo de llevar á feliz término empresa tan importante, se acordó que además de la Comision nombrada al efecto se asocien á ella todos los Sres. Diputados residentes en Soria, para que procuren con el mayor celo realizar el proyecto, bien con las bases establecidas ó proponiendo otras, si lo creen más conveniente y realizable.

Y para concluir diremos que se dió comision á los Sres. Marqués y del Amo para tomar posesion en nombre de la Diputacion de la Cauceja y Tablada, sitos en término de Talveila; formándose por conclusion el

arancel de lo que ha de cobrarse por la música de los establecimientos de Soria y Burgo, el que encontramos bastante acomodado á cada uno de sus precios, sin que nos parezcan exagerados; pero lo que más aplaudió nos en los Sres. Diputados es que hayan tomado el acuerdo de que ni aun ellos mismos tengan derecho á disponer de la música sin previo pago. De este modo se evitarán en lo sucesivo hechos como el que no ha mucho sucedió.

¡Viva el rumbo!

El gobierno ha enviado á Zaragoza 750 pesetas, para remediar los males causados por la última inundacion del «El Ebro.»

Casi vá á tocar un céntimo á cada familia perjudicada.

¡Que derroche!

Los tenderos de Lóndres han inventado una nueva profesion; la de miron de escaparates.

Es la última palabra en cuanto á novedad en el arte de anunciar.

La profesion no es difícil de aprender. Dos individuos bien portados se paran delante de un escaparate y contemplan con el mayor ahinco los objetos que hay expuestos, señalánolosel el uno al otro con el dedo y lanzando exclamaciones de admiracion como «¡Que barato! ¡Es asombroso! ¡No he visto nada igual!» Siendo concurrida la calle, no tarda en reunirse delante del escaparate un grupo numeroso de gente. Entonces los admiradores se van á otra parte y vuelven á repetir la operacion á los quince ó veinte minutos.

El dueño de la tienda paga un sueldecito bastante decente á estos mirones; gracias á los cuales siempre tiene la tienda rodeada de gente. Hay parejas de mirones que sacan un caudal, arreglándose con varios tenderos.

Según los nuevos presupuestos se suprimen en el ministerio de Hacienda dos direcciones: la de Rentas y Caja de Depósitos.

Bien hecho.

Son innecesarias por completo.

En cambio debiera crearse otra.

La de Embargos.

Y puestos ya en el camino de las innovaciones no debe quedarse en eso.

Una de las cosas más urgentes es el cambio de nombre al ministerio de Hacienda.

Hay un nombre que ni pintado le estaría mejor.

Ministerio de la Trampa.

Al fin, y al cabo, todo se lo lleva él.

Y ella.

Se considera como una prueba del genio catalán y de su actividad legendaria, la construccion del «Gran Hotel» que ábala de llevarse á cabo en *cinco y tres dias*.

La superficie que ocupa el edificio es de 156 metros de longitud por 35 de latitud, formando un área con los jardines que le rodean, de 5.500 metros cuadrados aproximadamente. La altura de los cuerpos generales es de 20 metros, y la de los cuerpos avanzados de 24. La galeria circular tiene medio kilómetro de longitud y dos metros de vuelo.

El edificio posee 6 para-rayos, campanillas eléctricas en todas las habitaciones, 200 relojes, iluminacion eléctrica en los grandes locales y alumbrado por gas, mereciendo ser citadas las cancelas por su elegancia.

Empezó su construccion el dia 5 de Diciembre último, sin que estuvieran rectificadas los planos del proyecto; por manera que á los cuatro meses cabales ha resultado terminada obra de tanta magnitud. Tres dias más tarde, el 8 de diciembre, dieron comienzo los cimientos, y ya el 25 se hallaban concluidos, trasladándose el 27 las oficinas al Hotel. El 12 de febrero se celebró la cubierta del edificio, dando un banquete á 800 operarios en el patio central á los diez dias; ó sea el 22, empezaron los trabajos de decoracion de las fachadas, y el 10 de Marzo los pintores principiaron el esgrafiado en las mismas.

El promedio diario de obreros que han trabajado en el Hotel resulta ser de 1.000; pero en algunas semanas se duplicó la cifra.

Se han satisfecho, durante el trascurso de las obras, las siguientes partidas.

60.000 jornales de albañiles y peones.

80.000 quintales de cemento.

4.000 metros cúbicos de arena.

500 toneladas de hierro de armar.

17.000 metros cuadrados de cielo raso, é igual extension por alfombrado.

Se han empleado en las obras: 10.000 carros y 300 áreas con arena, colocándose 3.000.000 de ladrillos en todo el edificio.

El número de camas instaladas hoy es el de 800; pero podrían colocarse 1.000 camas, en circunstancias excepcionales.

Deseamos á la empresa explotadora del «Gran Hotel Internacional», el mejor resultado de sus sacrificios, y felicitamos á cuantos han intervenido en la construccion de un establecimiento que por muchas y no ignoradas razones, es una honra para Barcelona, y demuestra hasta qué punto la union del capital, del trabajo y de la inteligencia, logran hacer, con buen orden y cierta direccion, lo que en un principio pareció traspassar todo limite posible.

Ha dicho un periódico que hoy no sería posible que un Godoy llegase á ministro.

En efecto. Han cambiado los tiempos.

Antes se llegaba á ministro haciendo traicion al honor.

Ahora se llega haciéndola al país.

Y es que el corazón ha cambiado de sitio en nuestra época.

Está en el bolsillo.

En el ministerio de Hacienda se están llevando a cabo con gran actividad los trabajos preliminares para el cumplimiento de la Ley de creación de administraciones subalternas.

Terminando el 1.º de Junio próximo la recaudación de contribuciones por cuenta del Banco de España, el señor ministro quiere que para aquella fecha no solo estén montadas aquellas oficinas, sino que el personal a ellas afecto conozca en todos sus pormenores las necesidades del servicio.

Es, por consiguiente, muy probable que funcionen las administraciones subalternas desde el día 1.º de Mayo próximo.

SECCION DE ENSEÑANZA.

REALIDADES.

La cuestión de pagos a los Maestros con motivo de la pregunta del Senador Sr. Magaz relativa a nuestro querido amigo D. Alejo Hernando, profesor de Cantalojas, a quien le adeuda el Ayuntamiento de Hueldeleñena 2000 Ptas. ha puesto de relieve el procedimiento que los fusionistas siguen con respecto a la primera enseñanza.

Procedimiento peregrino, que consiste en no hacer nada, lamentando, eso sí, que la miseria que agobia al pueblo impida satisfacer sus miserables sueldos a los encargados de administrar a la nación el precioso alimento del espíritu.

Es decir que para aliviar la espantosa situación del labrador que se arruina por el hielo que marchita sus campos, por el pedrisco que destruye el producto de sus afanes, por el incendio que arrasa sus casas, por la peste que diezma sus escuálidos ganados, y sobre todo y ante todo, por el fisco que es el hielo más intenso y prolongado, el pedrisco más terrible, el incendio más voraz y la más espantosa de las plagas que arranca y lleva lo que las otras plagas dejan; para aliviar la situación del labrador repetimos no se empieza por suprimir destinos inútiles, reducir sueldos crecidos, rebajar cesantías escandalosas por lo cuantiosas, y se concluye por proteger la agricultura, facilitando la venta de los productos por medio de ferro-carriles, carreteras, etc. sino que como remedio infalible a tan tremenda enfermedad se quieren emplear emplastos, pues no es otra cosa los haberes de los Maestros, que importan para el pueblo menos, mucho menos, que lo que se lleva el más miserable de los costeros.

Sarcasmo cruel y que envuelve, para los pueblos la más horrible de las burlas! Es lo mismo que si a un enfermo que muere por consunción se pretende devolverle la salud y con ella la vida, con unas cuantas gotas de sangre. Sin embargo de todo, a nosotros no nos han seducido nunca las promesas falaces de los fusionistas, y nunca hemos creído que se preocuparán por si los Maestros cobran o no cobran sus sueldos.

¿Qué les importa a ellos que los Maestros no cobren y que la instrucción se difunda y la educación se propague?

Ellos, lo mismo aquí que en todas partes, destinan el sudor del contribuyente, el óbolo del industrial y del comerciante, a premiar la evolución de estómagos deseados de llenarse, a adormecer las conciencias de espíritus débiles a quien su pasada historia y sus anteriores compromisos hacen temblar, a remunerar el aviso desinteresado de quien aborrece la perturbación y el motín, nada para recompensar los incansables trabajos del hombre estudioso que se afana por arrancar a la ciencia sus secretos, para alentar al industrial, y al que día y noche no reposa, dedicando toda su actividad a inventar aparatos que hagan menos penosos los esfuerzos del hombre máquina agricultor.

Lo que importa es medrar, aunque las naciones se hundan, lo que importa es gozar, aunque sus conciudadanos sufran; lo que importa es hacer callar a la conciencia con bacanales sibaritas, aunque el pueblo siga sumido en la más abyecta ignorancia.

Y mientras que se desatienden las fuentes de riqueza, y no se cuida de protegerlas, se gastan miles de duros en sostener cientos de empleados que si sirven para algo es para entorpecer la buena marcha de la administración, se gastan miles de duros por el empeño triste de que la juventud empuñe las armas, como si nuestra situación nos permitiera ese lujo, y se gastan miles de duros en cualquier fiesta aristocrática, mientras a lo lejos se deja oír el clamoreo de voces angustiadas, hambrientas, salidas de pechos enflaquecidos por el trabajo y la miseria, que contemplan primero con el espanto de la envidia y después con el espanto de la desesperación cómo se gasta lo que bien empleado bastaría a satisfacer las necesidades de los pueblos.

Semejantes a los sepulcros blanqueados del Evangelio ostentan por defuera riqueza y hermosura, mientras en el interior constituido por el país, solo se vé miseria y podredumbre.

Y si desatienden los filones que les produce placer, mejor olvidarán la instrucción y el Maestro, que puede hacer despertar las conciencias de las masas, y pedirnos estrecha cuenta de sus despilfarros é injusticias.

Y el Maestro de Escuela, vé con dolor al comerciante que le pide lo que le debe y lo que no puede pagarle, porque sus haberes yacen en las cajas del Ayuntamiento ó en las del Banco! Separemos nuestros ojos de espectáculo tal, sintiendo a la par no haber sido el autor de la frase que condensa esas miserias, en que la vista se llena de horror y el estómago de asco.

Allá en la tierra soñada por Colón, y en cuyos bosques vírgenes penetraron los primeros bizarros españoles, existe un pueblo cuya inde-

pendencia data de ayer y que, sin embargo, su prosperidad es enorme y su ilustración grandísima.

Prosperidad é ilustración a cuyo lado la prosperidad é ilustración de la vieja y carcomida Europa representa tanto como nuestros enanos chopos comparados con los soberbios y gigantescos bambús y encalipos.

Las artes sorprenden allí por sus maravillosos adelantos; la industria domina todo, el comercio en sus variadas arterias conduce el bienestar hasta los más ocultos rincones, la agricultura favorece y con ella toda la nación y la instrucción dominando todo y engrandeciéndolo, ha hecho de las Américas la parte de la tierra que a pasos agigantados corre y vuela por el camino de la perfectibilidad.

Y es que allí se destinan cantidades enormes a propagar la instrucción y a dotar a los Maestros de sueldos crecidos, gastando más en esta una sola ciudad que casi toda la nación española.

Y los resultados se tocan; aquí miseria y degradación, allí prosperidad y elevación.

Verdad es que en América rige la anarquía, la demagogia forma democrática, y nosotros estamos bajo la paternal protección de magnánimos fusionistas.

Y a tal árbol tal fruto. El olmo nunca podrá dar peras. Maestros, medidad.

EL CARACENSE.

VARIIDADES.

ANARQUISMO.

Nos costará un gran esfuerzo el creerlo, pero el calendario lo dice: estamos en la primavera, hermosa ella, según referencias, sobre todo de los poetas. Sin ofender a nadie creo que debemos considerarnos con derecho a sospechar de las estéticas primaverales de los poetas, del calendario y de todo el mundo que nos venga con retahilas seductoras y hasta convertirnos en incrédulos intransigentes si la presente no se enmienda.

Flores, luz, colores, animación, movimiento, esperanzas, ilusiones, atracciones eléctricas entre damas y galanes, son el alegre cortejo de la primavera, contrastando con el frío, oscuridad, concentración, recogimiento y tristezas del invierno en estos nuestros campos castellanos.

¡Soberbias decepciones vamos sufriendo! El invierno cumple con sus deberes y algo más.

De la primavera, si queremos ocultar nuestro despecho, solo podremos ocuparnos en sentido figurado, alardeando de buen humor con irónicas frases a los primaveras y a los lilas.

No hay duda: el mundo se está volviendo del revés y menos mal que con el período de prácticas devotas que acabamos de pasar, Dios nos cogerá confesados en el vuelco.

Cambean los tiempos, cambean las estaciones, cambean los destinos de los pueblos, cambean los toreros a los bichos, cambean las condiciones geológicas de nuestro planeta y todo se cambea. Lo normal por lo anómalo, lo grande por lo pequeño, lo bueno por malo. Las monedas de oro son las únicas que se van librando del cambio, concretándose en las transacciones a dar y tomar perros.

Pero si el oro no brilla, ó mejor dicho, brilla por su ausencia, conformémonos con los siguientes:

Vaticinios.

Pasarán breves los años y todo el mundo dirigirá sus miradas sobre una república floreciente y poderosa situada en el extremo occidente de Europa; sus gobernantes hábiles y discretos serán la emulación de los demás pueblos; ni servirán el favor y la intriga para escalar altos puestos que ocuparán personas doctísimas y de recto criterio; sus sabios colocarán las ciencias, las letras y las artes en primer término; su industria, palanca poderosa que levantará las de otros países; su comercio, el más rico, no tendrá competencia; sus globos invadirán las nubes cruzando los espacios y sus buques submarinos reinarán en las aguas escudriñando el fondo de los mares.

¡Qué agricultura! ¡Qué extraordinaria exportación de sus productos!.....

En las llanuras y montañas donde vivieron Pelendones y Arevacos, entre Numancia y Termancia y otras regiones tan desgraciadas hoy, será tan exuberante la producción de sus granos bajo su clima suave y apacible, como exigüos los tributos que sus satisfechos y felices habitantes han de pagar al Estado.

¿Pero hay quien crea esos absurdos?

Sí. Quedan todavía gentes que viven en la opulencia, entre el lujo, con suntuosos palacios y hermosos jardines, que admiten que esos tiempos están muy cercanos ó han llegado ya.

—¿Y quien vaticina todo eso?

—Dos nigrománticos vestidos de verde.

—¿Como se llaman?

—Abril y Mayo.

A derecha é izquierda.

Nos ha dejado como de costumbre excelentes recuerdos de su paso; es el último de la serie de invierno y el tercero de los doce compañeros de gabinete que turnan en el gobierno absoluto del Zodíaco.

Se distingue de todos por su carácter discolo, alborotado y revolucionario; con sus tendencias socialistas é intenciones tan perversas no hace sino derrochar dos importantes elementos de vida; agua y aire. Al sol lo tiene recluido—en Piscis dice el almanaque—lo propio trata de hacer con la humanidad, sin considerar que en esta valle ó estanque de lágrimas se vive de or-

dinario como los peces, tragándose los grandes a los pequeños.

Esta cierta violencia creer que hombre de la grande y rectitud (como sin duda deben adorar a Zodiaco) cometa la ligereza de dejar en uno de sus Signos para que dirija el gobierno atmosférico de muchos países a un mozalvete casquivano que todo lo arrolla, que todo lo atropella y que todo lo desquicia. Dispondrá de inmensos zaques y tuéles inmensurables y por algún mecanismo que nos es desconocido, nos lanza una ventisca ó granizada ó vendabal según su gusto, gozándose después en su obra.

Tal es Marzo y bien proverbiales son sus algaradas. Para alivio de penas, existen también *marzos sociales* que completan las obras de su homónimo, aunque no sea su intención tan aviesa.

Vamos algo de las obras de ese loco.

El árbol.—¿Donde vas con ese ruido, con ese aparato, con ese caudal tan importante?

¿Qué me quieres? ¿Porqué te acercas a mí, siempre tan distante?

El río.—Mi destino es constantemente el mismo; pero en mis épocas de recolección llevé ofrendas de mis dominios y valimiento al mar: recluto fuerzas de montañas y barrancos, intercepto comunicaciones, salto diques, destruyo puentes y arrastro lo que pone oposición a mi curso.

Por ahí llevo volteando dos compañeros tuyos.

—Es inútil tu empeño de hacer conmigo otro tanto. Tengo muy profundas las raíces.

—Inmundicia, despojos, cieno:

—Gracias. La tierra lo absorberá y me lo prestará después. Me ayudas a vivir y fortalecerme.

—Confío en mis desbordamientos y en el tiempo para humillarte.

Tanta agua nos ahoga, el frío nos esteriliza, crecemos tantas especies a la par que nos robamos unas a otras los jugos que han de alimentarnos. Cuando quiera nuestro dueño quitarnos la cizaña y demás parásitos, habremos perecido.

Tenemos aire y agua en abundancia pero nos falta luz, calor. Es inminente nuestra muerte.

—Quizás, cereales, potais resistir y proporcionar a nuestro dueño fruto abundante.

—El tendrá mucha solicitud en recogerlo pero no será quien más lo disfrute.

¡Que carnicería! Una cuadrilla de hambrientos lobos bajo de las próximas laderas y devoro mis mejores ovejas. Los tiernos corderillos perecen de frío y de hambre. Todos mis esfuerzos y gastos resultan estériles....

—Déjate de lamentos, pastor; ya te proporcionarán las que te queden carne y lana conque premiar tus afanes.

—Ese premio no alcanzará nunca el valor de los gastos.

—¿Que no tienes pan para nuestros hijos?

Pues no encuentro trabajo. Busca por los rincones si queda alguna patata que asar y sostendremos nuestras decaídas fuerzas al amor de la lumbre.

—No hay leña y está prohibido cortarla.

Y el Santo de Israel abrió su mano y los dejó y cayó en despenadero agricultor, pastor y jornalero.

POCOPICO.

CORESPONDENCIA DE LA PROPAGANDA.

E. R.—Alcozar.—Pagada su suscripción del primer trimestre de este año.

F. R. D.—Almarza.—Pagada su suscripción hasta fin de Marzo último.

L. B.—Cabrejas del Pinar.—Id. id.

S. G.—Caracena.—Pagada su suscripción hasta primero de Noviembre.

M. O.—Espeja.—Pagada su suscripción hasta 31 de Diciembre próximo pasado.

M. M.—Almazán.—Pagada su suscripción hasta 30 de Junio.

B. M.—Almazán.—He rebisado las fajas y tengo certeza de que se le envía el periódico. Dígame si lo recibe en lo sucesivo.

E. O.—Languilla.—Pagada su suscripción hasta 31 del pasado Marzo.

M. G.—Valdeavellano de Tera.—Dispensame, pero andaba la administración algo embrollada, y ahora se está arreglando. Por esta razón no debe extrañarte lo sucedido. Queda anotada tu suscripción hasta 30 de Junio. Te s luda tu antiguo condiscípulo y amigo.

P. N.—Cáceres.—Tienes más razón que un santo. Lo sucedido ha sido por un olvido que deploro. Está enmendada la falta. Recibe mis cariñosos recuerdos.

R. V.—Valdeavillo.—No necesitaba justificar el pago. Estamos conformes. Obedece todo á ciertos defectillos que trato de enmendar. Queda anotado el pago de su suscripción hasta fin de Diciembre último.

G. M. S.—Casillas de Berlanga.—La persona de que me hablaba no ha hecho ninguna entrega. Se lo advierto. En todo lo demás estoy conforme.

C. L.—Tajueco.—Conformes. Continuo mandándole el periódico. Dios traerá mejores tiempos.

L. A.—Soria.—Recibida su carta. Muchas gracias.

F. R.—Alicante.—Recibido el importe de su suscripción. Queda anotada la baja.

P. de la O.—San Leonardo.—Quedan satisfechos sus deseos.

J. de las H.—Barcelona.—Se ha tomado nota de su nueva habitación.

B. B.—Paones.—Conformes.

P. G.—Idem.—Idem.

B. M.—Morales.—Pagó un trimestre de suscripción.

C. A.—Tajueco.—Pagó un trimestre de suscripción.

A. L.—Pinilla del Olmo.—Pagó un semestre.

C. C.—Ocenilla.—Pagó un semestre.

L. N.—Baños de Valdearados.—Pagó 10 ptas.

V. A.—Valdanzo.—Pagó 4 ptas.

E. A.—Idem.—Pagó 5 ptas. 50 cts.

Suplico á la distinguida persona que ha devuelto el periódico, poniendo una nueva faja y en ella una nota cursi; diga su nombre para borrarle de la lista de suscritores.

¿No comprende que no podemos saber quien es, desde el momento en que cambia la faja?

¿O es que necesitaba obrar así, para permitirse apreciar nuestra conducta?

¿Que valiente! y ¿Que tonto!

Suscripciones cobradas por nuestros corresponsales.

SORIA.

Soria.—Todas las de la capital.

Castejon.—P. H.—Pagó en 19 de Octubre 5 pesetas.

C. A.—Yanguas.—Idem. 4 ptas. 50 cts.

A. M.—Idem.—Idem.

R. G.—San Andrés de Almarza.—Pagó en 17 de Noviembre 1 pta. 50 cts. y en 5 de Abril igual cantidad.

L. B. y D. del P.—Pagaron en 18 de Noviembre 20 ptas. 50 cts.

J. C.—Magaña.—Pagó en 27 de Diciembre 11 pesetas.

R. A.—Sevilla.—Pagó en 28 de Diciembre 3 pesetas.

A. L.—Fuentecantos.—Pagó en 28 de Diciembre 5 ptas. 50 cts.

M. C.—Sevilla.—Pagó en 22 de Marzo 11 ptas.

D. S.—Cervon.—Pagó en 5 de Abril 11 ptas.

R. J.—Judes.—Idem. Idem. 7 ptas.

T. M.—Santa Cruz de Yanguas.—Pagó 10 pesetas 50 céntimos.

V. San M.—Quintana Redonda.—Pagó 6 ptas.

MEDINACELI.

M. M.—Aguilar de Montuenga.—Pagó en 26 de Setiembre 6 ptas.

V. G. A.—Blocona.—Pagó en 1.º de Octubre 3 pesetas.

G. V.—Medinaceli.—pagó en 1.º de Diciembre 3 pesetas.

M. C.—Utrilla.—Pagó en 31 de Diciembre 4 ptas. 50 cts. Que nos dispense el recuerdo, pues ignorabamos hubiera pagado.

R. O.—Miño de Medina.—Pagó en 1.º de Marzo 1 pta. 50 cts.

A. L.—Alpanseque.—Pagó 7 ptas.

F. A.—Maranchon.—Pagó 3 ptas.

EDICTO.

D. Candido Diez de Ulzurrun, Juez de primera instancia de la Villa del Burgo de Osma y su partido.

Hago saber: Que en los autos civiles de jurisdicción voluntaria que se siguen en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á instancia de D. Antonio Rico Ortiz vecino de esta villa, en representación de los hijos menores del finado D. Saturnino Ruiz Zorrilla, vecino que fué tambien de esta localidad D.ª Asunción y D. Leopoldo Ruiz Zorrilla y Sierra, solicitando como de necesidad y utilidad, la venta de la finca que se expresa al final, adjudicada en pago de crédito á dichos menores proindivisamente con sus otras dos hermanas D.ª Soledad y D.ª Concepción Ruiz Zorrilla y Sierra; se ha acordado en proveído de este día se anuncie por medio de edictos la subasta pública de dicha finca la cual tendrá lugar el día cuatro de Mayo próximo venidero y hora de las once de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que llegue á conocimiento del público, se anuncia por medio del presente edicto, haciendo saber á las personas que quieran tomar parte en la subasta de la finca no se admitirán posturas menores á las del tipo de tasación.

Dado en el Burgo de Osma y Abril tres de mil ochocientos ochenta y ocho.—P. S. M. J. CANDIDO DIEZ DE ULZURRUN.

Finca que se subasta.

Una casa dentro del casco de esta Villa y sitio que llaman Plaza Mayor, señalada con el número diez, mide la línea de fachada siete metros, la de su costado de diez, y su altura de otros diez metros; consta de planta ó piso bajo, principal, segundo y desban y linda al Oeste ó su izquierda casa de herederos de Antonio González; Sur ó frente Plaza Mayor, Este ó derecha casa de D. Esteban Navas y Norte Calleja; tasada en diez mil pesetas.

NOTA La anterior finca se halla libre de toda carga, según aparece del documento público que corre unido al expediente.

Se ha hundido, la nave central de la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, en Soria.

Por fortuna no ha habido desgracias personales que lamentar.

BURGO DE OSMA.

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54,
SORIA.

Comercio de Tegidos, Sastreria, Camiseria y Paqueteria.

DE VALER Y BLASCO.

LA AMERICA

Ofrece trajes de paten, última novedad, desde el infimo precio de pesetas, 22, 35, 50, 60, 65, 75, 80, 90, y 100, todos á la medida y á gusto del parroquiano.

EN LA AMERICA

Se hacen á la medida toda clase de Camisas, desde pesetas 2 una, hasta las más superiores, para lo cual hay un gran surtido de telas blancas y de colores.

LA AMERICA

Ofrece además toda clase de confeccion en camisas de señoras y niñas, de todas clases y precios.

EN LA AMERICA

Se reforman todas las camisas para caballeros y niños, de pecheras, puños y cuellos.

LA AMERICA

Es la casa que admite toda clase de géneros para la confeccion en los ramos indicados

EN LA AMERICA

Se encontrará un gran surtido de tegidos á precios de factura.

LA AMERICA

Tiene en paqueteria la mai de algodones, hilos, botones, é ininidad de artículos difíciles de enumerar.

EN LA AMERICA

Se acaban de recibir 1,000 docenas de corbatas y plastrones, de última novedad.

LA AMERICA

Es la casa que se ha propuesto complacer al público, pues para ello cuenta con inteligentes operarios y operarias, capaces de satisfacer el gusto más exigente. Y por último, no olvidarse que LA AMERICA está en Collado, 54, y que su lema es vender mucho, bueno y barato, pero al contado.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1
(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . 117.738.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CENTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.531'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,
6-PLAZA MAYOR-6

CLARIFICANTE PARA VINOS.

Se recomienda eficazmente á los vinicultores el uso de la

GELATINA ENANTICA

universal é inalterable para la clarificacion general inmediata de todos los vinos, cervezas y sidras. Con un bote de medio kilo que vale 7,50 pesetas, hay suficiente para 25 ó 30 hectólitros de vino. A la condicion de ser un clarificante de magníficos resultados, sin decolorar, reúne la de ser tambien muy económico é inofensivo.—Depósito central en Esdaña: Administracion de La Revista Vinícola y de Agricultura, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro, Zaragoza.

A 10 RS. SEMANALES
sin mas anticipo
10 por 100 de descuento
AL CONTADO
Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Puntas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.
PRESENZA GRATIS A DOMICILIO
SORIA
TODOS LOS MODELOS 52, collado, 52



OBRAS DE D. JUAN MACHO MORENO.

GUÍA DEL ESCRIBIENTE.

ó vocabulario de todas las palabras equívocas y homófonas de la lengua castellana, con reglas de ortografía.—A una peseta ejemplar.

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA

con el sistema métrico decimal.—Aprovada para texto.—A 75 céntimos ejemplar y 8 pesetas docena.

MÉTODO DE LECTURA

Primera parte.—CARTILLA, arreglada para el nuevo deletreo, que sirve tambien para el antiguo.—A 25 céntimos ejemplar y á 2'50 pesetas docena.—Los Maestros que quieran obtener rápidos progresos en la lectura, deben adoptar este método.

Segunda parte.—CATÓN DE LA INFANCIA, libro utilísimo para que los niños se suelten en la lectura adquiriendo conocimientos útiles. A 50 céntimos ejemplar y á 6 pesetas docena.
DEL ACENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

Folleto sobre la moderna acentuacion de las palabras, y polémica sostenida sobre el mismo asunto por el autor con D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Normal de Ciudad-Real.—A 80 céntimos.

A los profesores se les cobra á 1'50 pesetas docena de Cartillas, y á 5 pesetas docena de Catones, ó se les regala un ejemplar del folleto por cada docena de los primeros, ó uno del Guia del Escribiente por cada docena de los segundos.

Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias en casa del autor, Maestro de Torrelaguna (Madrid), donde hay Giro mútuo, y en LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, 4, Burgo de Osma.

BREVES Y SENCILLAS NOCIONES

DE GEOGRAFÍA

PUESTAS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS

D. CASTO SAN LORENZO Y GARCÍA
Maestro de primera enseñanza superior.

Se hallan de venta en casa del autor San Leonardo (Soria) y en la librería de LA PROPAGANDA al precio de tres pesetas la docena.

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.
Burgo de Osma.

VALORES DEL ESTADO.

La Casa Banca de D. Bernardino Ridruejo, Plaza Mayor, 9, pral., se encarga de la compra y venta de valores del Estado y de Bancos y Empresas legalmente constituidas, por cuenta propia ó en comision, y en condiciones sumamente ventajosas para los comitentes.

Tambien se encarga de la venta á plazos (desde 10 pesetas mensuales) de la misma clase de valores.

Se facilitarán toda clase de detalles al que lo solicite, bien de palabra ó por escrito. Horas de oficina de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESSES GENERALES Y POLITICOS, CIENTIFICOS Y LITERARIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas, 1,50
Por un semestre. 3
Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de las Lagunas, 5.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

EXPOSICION TEÓRICO-PRÁCTICA

DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

POR B. FELIPE URIEL REMACHA

Este libro es utilísimo en todos los establecimientos de enseñanza, y en particular conveniente á la Guardia civil, Secretarios, comerciantes y para toda persona que aspire á tener conocimiento de dicho Sistema, hoy obligatorio y á todas luces necesario.

Dicho tratado ha merecido los elogios de la Excmo. Diputacion provincial y los de Ilmo. Señor Gobernador de la Provincia, siendo propuesto por este al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para las Bibliotecas populares.

El expresado libro forma un bonito tomo de 104 páginas en 4.º que se vende en el Burgo de Osma á 75 céntimos de peseta el ejemplar, y á 4 pesetas la media docena en casa del autor, Plaza Mayor, núm. 9, y en la librería de LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, núm. 4.

LA PROPAGANDA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

BURGO DE OSMÁ.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE ESCRIBANO Y GIMENEZ

bajo la gerencia del sócio D. Francisco Gimenez al que se dirigirán todos los pedidos.

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el infimo precio de una peseta.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.